

# **Sugerencia de medidas sanitarias para visitas a la cárcel Colina II en contexto de pandemia por SARS-Cov-2**

LEASUR ONG, Octubre 2020

## 1. Comunicado

Estimados internos:

Recinto penitenciario Colina II

Junto con saludarles, desde ONG LEASUR, se ha solicitado al equipo de Salud y Cárcel del departamento de investigación y formación, que colaboremos con ustedes en un protocolo de COVID- 19 para los momentos de visitas.

En términos técnicos y prácticos dada la situación y contingencia de la pandemia de los internos de las cárceles del país, nos parece un tanto complejo generar un protocolo específico para su recinto penitenciario (dado que no poseemos más información sobre ustedes). Además, que las medidas óptimas efectivas consideran recursos económicos e infraestructura adecuada. Pese al carácter de Gendarmería, institución llamada a ser desde 1974 un nexo entre la ciudadanía y la reinserción social, teniendo la función de gestionar la atención a la población que se encuentre cumpliendo condena privativa de libertad en los establecimientos penales del país, y, frente a un episodio como el que estamos viviendo, se hace aún más difícil crear condiciones que les permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la nación: "seguridad"; también nos parece que el Ministerio de Salud debería considerar generar dicho protocolo en relación a ustedes, personalizando las medidas según situación de salud en cada recinto penitenciario.

Debemos señalar que toda persona privada de libertad, cumpliendo una condena o en prisión preventiva, tiene el derecho de visita que le asiste con finalidad afectiva, y de reintegración al medio, dichas se encuentran reguladas en el reglamento de los establecimientos penitenciarios, el que a nuestro parecer, debiese ajustarse hoy a los nuevos requerimientos en vista de la pandemia que nos aqueja, sea visita ordinaria, conyugal o extraordinaria; ya que la pena impuesta radica en la privación de libertad, en ningún caso lesionar la integridad psíquica del interno, por lo que debiese ser imperativo buscar medidas que le permitan visitas seguras en todo proceso, mencionando como ejemplo, el control de alimentos o artículos que se quieran ingresar en estas visitas, las que van variando dependiendo del centro de cumplimiento penitenciario.

Un protocolo debiera ser validado por la autoridad competente, para su posterior aplicación, además que se requiere destinar recursos económicos para las medidas mínimas de protección e insumos de protección personal tanto a internos como funcionarios de gendarmería.

Un protocolo de salud siempre estará sujeto a la fase epidemiológica de su comuna, por lo que cambiará constantemente.

A pesar de lo anterior, se les emite el siguiente comunicado en relación a lo solicitado por ustedes sobre medidas sanitarias para eventos de visita, en contexto de pandemia por SARS-Cov-2.

Son sugerencias médicas basadas en evidencia, con asesoría técnica de un conjunto de profesionales, dentro de ellos:

### Autores/as:

- Equipo de Salud y Cárcel del departamento de investigación y formación, Leasur ONG.

### Corrigen:

- Laura Cofré, bioquímica.
- Manuela Parra, egresada de derecho, Universidad San Sebastián.
- Ariel Figueroa, médico residente de microbiología clínica, Universidad de Chile

La bibliografía usada se basa en los últimos lineamientos de MINSAL 2020, Manual operativo para las acciones de trazabilidad y aislamiento versión 2-0 MINSAL de Chile, Protocolo de uso y acceso a instalaciones de la ONG CON-CIENCIA sobre uso de instalaciones, web de Organización Panamericana de la salud, y Uptodate como buscador de bibliografía médica actualizada, se citan entre paréntesis las otras fuentes.

## 2. Sugerencias de medidas sanitarias para acceso y uso de las instalaciones de cárcel Colina II, por parte de las visitas a los internos, en contexto de pandemia por SARS-Cov-2.

Las siguientes medidas son para los eventos de visitas a los internos de la cárcel de Colina II en contexto de pandemia por SARS-Cov-2. Lo siguiente, tiene carácter de sugerencia médica/técnica y tiene como finalidad la intencionalidad de disminuir la cantidad de contagios por SARS-Cov-2 entre las visitas e internos.

### Conceptos claves: definiciones de caso

Conceptos técnicos previos a tener en cuenta (cita de Manual Operativo para las acciones de Trazabilidad y Aislamiento de MINSAL 2020):

#### Definiciones de caso

- **Caso sospechoso:** Persona o paciente que presenta un cuadro agudo con al menos 2 síntomas compatibles con COVID-19: fiebre ( $37,8^{\circ}\text{C}$  o más), tos, disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgias, escalofríos, cefalea, diarrea, o pérdida de la disminución brusca del olfato (anosmia o hiposmia), o del gusto (ageusia o disgeusia) o bien Paciente con infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.
- **Caso confirmado:** toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso en la prueba específica para SARS-Cov-2 que resultó positiva (RT-PCR).
- **Caso confirmado asintomáticos:** toda persona asintomática identificada a través de estrategia de búsqueda activa en que la prueba específica de SARS-Cov-2 resultó positiva (RT-PCR).
- **Caso probable:**
  - Caso probable por resultado de laboratorio: paciente que cumple con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado, o bien tiene una prueba antigénica para SARS-Cov-2 positiva.
  - Caso probable por nexo epidemiológico: persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla fiebre (temperatura axilar  $>37,8^{\circ}\text{C}$ ) o al menos 2 síntomas compatibles con COVID-19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto.
  - Caso probable con imágenes: caso sospechoso con resultado de RT-PCR para SARS-Cov.2 negativo, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de COVID-19 según el informe radiológico.
  - Caso probable por síntomas: persona que presenta pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) o del sabor (ageusia) sin causa que los explique.

**Nota:** todos los casos probables, según el MINSAL, deben manejarse como casos confirmados: Aislamiento 11 a 14 días, identificación y cuarentena de contactos estrechos, licencia médica.

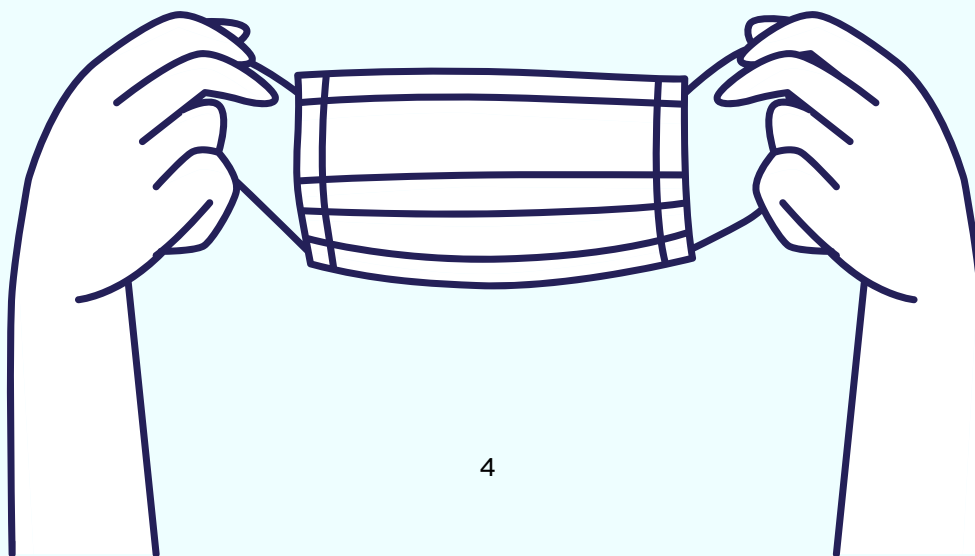
- **Aislamiento:** restricción de movimiento por 11 a 14 días que se aplica a los casos confirmados y probables.
- **Cuarentena:** restricción de movimiento por 14 días que se aplica a los contactos estrechos.
- **RT-PCR:** reacción de cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa en tiempo real. Con muestras nasofaríngeas. Este es un test gold standard según la OMS para el diagnóstico de COVID-19.
- **Grupo de riesgo:** personas que poseen características que aumentan su probabilidad de padecer una enfermedad grave, éstas pueden ser: personas mayores de 65 años, personas con obesidad, tabaquismo, diabetes, hipertensión arterial, cáncer activo, trasplantado, VIH, enfermedad autoinmune o en tratamiento inmunosupresor o otra patología, postrados, otra patología respiratoria.

## MEDIDAS GENERALES:

### Instrucciones pre-visita

Se sugieren las siguientes medidas obligatorias para todos los miembros e invitados/visitas a las instalaciones de Colina II, como requisito poder acceder y hacer uso de las instalaciones, sin excepción (para que funcione):

- Infórmese de la etapa de desconfiamiento (1 al 5) en la que esté la comuna de la cárcel Colina II en el momento en que vaya a visitar las instalaciones, para adecuarse a las normas y no cometer infracciones.
- Lavado frecuente de manos (mínimo cada 2 horas). cada vez que se tenga contacto con alguna superficie posiblemente contaminada (manos de otra persona, manillas de puertas y ventanas, mesas, lápices, entre otros), después de toser y SIEMPRE antes de llevarse las manos a ojos, nariz y boca. El uso de alcohol gel al 70% puede sustituir al lavado de manos siempre que las manos no estén visiblemente sucias (polvo, gotitas al estornudar y otros fluidos corporales). Se sugiere máximo de 2 hrs entre cada aplicación, luego deberá lavarse las manos.
- Se prohibirá el ingreso a personas que estén cursando cualquier afección respiratoria (cuadro viral, asma, entre otras). O cumpla con la definición de caso sospechoso.
- Uso mascarilla quirúrgica, NK95, escudo facial o similares en todo momento, que cubra tu boca y nariz. No se recomienda el uso de mascarillas artesanales. Si no se cuenta con una, prohibir el ingreso.
- Estornudar o toser con antebrazo o pañuelo desechable, posteriormente botarlo en basurero especial de desechos biológicos, el cual deberá estar debidamente señalizado con señalética biohazard (peligro biológico) y al momento de ser eliminado debe cerrarse la bolsa-marcada de color rojo- y eliminarla inmediatamente (contar con alguno de estos dentro del lugar de visita, este debe ser manejado o vaciado por solo 1 persona encargada del aseo que cuente con EPP)
- Las personas con pelo largo deberán tomarlo en un moño o cola. Además se recomienda no usar vello facial ya que éste no permite el correcto ajuste de la mascarilla a la piel.
- Mantener distancia física de 1,8 metros si se está sin mascarilla, con mascarilla puede ser mínimo un metro.
- Evitar tocarse boca, nariz, ojos, tocar o retirarse la mascarilla, o tocar la mascarilla. En caso de requerir ajuste de la mascarilla realizarlo siempre tocando los tirantes y nunca la mascarilla propiamente tal.
- No compartir ningún tipo de artículo, ej: artículos electrónicos, de higiene, ni alimentación.
- No saludar de beso. La visita no podrá interactuar tocando al interno. Quedaría prohibido saludar por contacto usando el cuerpo. Se podrán saludar con el codo o reverenciando, pero sin tocarse.
- Mantener ambientes limpios y ventilados. La correcta ventilación de las habitaciones es una de las medidas más costo-efectivas en reducir los contagios.
- Estar alerta de los síntomas del virus: fiebre, tos, pérdida de gusto y/o olfato, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolor muscular y dolor al pecho. En caso de dificultad respiratoria ir a consultar a la estación de enfermería, un servicio de urgencia o medicina general o su consultorio más cercano. Luego suspenda el ingreso, postergándolo por 14 días para la próxima visita.



**PROTECCIÓN:** Las medidas de protección o elementos de protección personales (EPP), no son transferibles o compartibles, no deben tener más del uso en horas para el que están hechas, no deben estar vencidas. Mascarillas vencidas es tener mascarilla que falla. En caso de pesquisar que la mascarilla se encuentra húmeda (tanto por la cara interna o externa), con los elásticos cortados o demasiado “peluda”, reemplazar inmediatamente. Cuente con EPP tanto de parte de la visita, como del interno. Ej: todas las posibles, tales como: mascarillas que cubran nariz y boca, lentes o protector facial transparente, guantes de látex, pechera, distanciamiento entre personas.

**FRECUENCIA DE VISITAS:** Se sugiere que el interno sea visitado por la menor cantidad de personas, en lo posible, sólo una. Aumentar el intervalo entre los días de visita y acortar los tiempos de visita lo máximo posible. Recordar que según las definiciones actuales, basta con 15 minutos de contacto cara a cara o con 2 horas de compartir la misma habitación para ser considerado contacto estrecho y que para todos los contactos estrechos de un caso confirmado o probable corresponde aislamiento por 14 días. No se indican específicamente los tiempos y frecuencias exactas, porque desconocemos el funcionamiento interno administrativo para gestión de visitas. Pero en suma, mientras menos contacto, menor es la probabilidad de contagio. Por lo que recomendamos mantener los lineamientos informados por el ministerio de salud expresados anteriormente.

**LUGAR:** Se sugiere que las visitas sean en un espacio abierto, y en caso de ser semi techado o techado, debe ser un lugar ventilado o con puertas y ventanas abiertas. Ojalá que dentro del espacio la densidad poblacional, o la cantidad de personas no supere a la establecida según mandato ministerial y fase de la comuna, es decir, dentro de los mandatos actualizados hasta la fecha, para no incumplir normas. De todas formas, se sugiere espacio entre personas superior a 1 metro de distancia. Calcular 2 personas máximo por cada 2m cuadrados en espacio del lugar de visita. Ej: si fueran 100m cuadrados, serían máximo 50 personas (25 internos + 25 visitas). Sanitizar luego de que las visitas se retiren.

#### **MEDIDAS RELATIVAS AL INGRESO:**

Instrucciones a la visita:

- No se recomienda que asista nadie que se encuentre enfermo/a o con síntomas respiratorios. Recordar que se está visitando a una población que se encuentra hacinada, por lo cual cualquier caso podría generar un brote dentro del recinto
- Si tienes más de 65 años, la sugerencia es no visitar.
- Si tienes alguna enfermedad crónica o comorbilidades como: asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad respiratoria crónica, hipertensión, inmunocompromiso o inmunodeficiencia, tratamiento con corticoides crónico, hipotiroidismo, diabetes, obesidad, u otras. La recomendación no es exponerte a más riesgo de contagio. Por tanto, se te recomienda no visitar a los internos.
- Considera que al asistir a la cárcel Colina II, estás exponiéndote a ti y tu familia cuando vuelvas a tu hogar, por ende, considéralo si convives con personas de alto riesgo (Personas ancianas, con obesidad o enfermedades respiratorias).
- Se sugiere que toda visita se realice un examen de detección para el virus SARS-Cov-2 ya sea por PCR o Anticuerpos (IgM o IgG). Y que para el ingreso se asegure estar con un resultado NEGATIVO.
- En caso de haber estado fuera de Chile, en las últimas dos semanas o antes, se sugiere cuarentena de 14 días completa y PCR actualizado negativo (vigencia máxima 14 días de resultado negativo, mientras más reciente el examen mejor).
- En caso de haber sido contacto estrecho, se permite la entrada luego de cuarentena de 14 días completa y PCR negativo.
- En caso de haber sido caso probable o sospechoso, se permite entrada luego de cuarentena de 14 días completa y PCR negativo.
- En caso de haber tenido enfermedad por COVID-19 se solicita PCR negativo actualizado (no más de 14 días de vigencia o antigüedad de PCR) y de ser posible Anticuerpos IgG o IgM.

Además, previo al ingreso debes tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- Para asistir, deberá cumplir con todas las exigencias que el gobierno de Chile está exigiendo al momento de desplazarse entre comunas. Por lo anterior asegúrese en caso de ser necesario:
  - Contar con los permisos de tránsito correspondientes.
  - Está prohibido extender la visita, por sobre el horario de toque de queda. La persona deberá evaluar previamente el tiempo necesario para retornar a su domicilio.
  - El invitado deberá desplazarse desde su domicilio hacia la casa acarreando consigo la menor cantidad de objetos posible.
  - Se recomienda a quienes tengan el pelo largo que se recojan el pelo.
  - Se recomienda viajar con ropa ajustada y no suelta.
  - Se recomienda utilizar ropa de materiales impermeable y compacto (cortavientos, por ejemplo), y evitar el uso de prendas de vestir porosas (como chalecos tejidos).
  - Se recomienda usar calzado cerrado.
  - Se recomienda transportar la menor y más pequeña cantidad de objetos posibles. Ej: evitar metales, relojes, joyas, aros, entre otros.
  - Se prohíbe portar o ingresar mascotas.
  - Si llevas insumos al interno, ojalá todos estén desinfectados con agua con cloro o pañuelos desinfectantes o con alcohol al 70%.

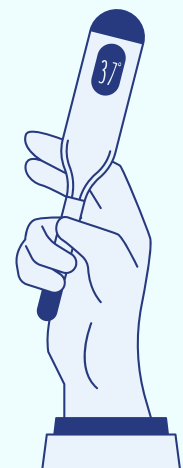
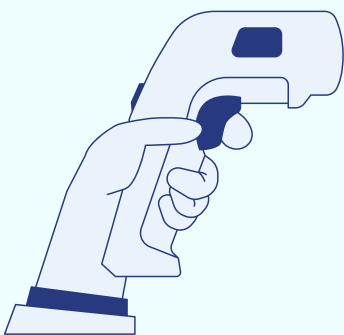


## Instrucciones al ingreso de la visita

Se recomienda tomar medidas en conjunto con gendarmería al ingreso, entendiendo que para el ingreso hay procedimientos obligatorios de inspección y revisión, y hay diferentes tipos de visita (familiares, asistencia legal, espiritual, etc). Por lo que puede modificarse lo siguiente, según orden de las etapas de ingreso, desinfección y sanitización, lavado de manos etc.

Se sugieren las siguientes recomendaciones, para el ingreso de las visitas al recinto penitenciario:

- **FILA:** Si te toca hacer fila de espera de visitas, asegúrate contar con que la separación entre persona a persona mayor a 1 metro de distancia. Exige respeto de tu espacio. Se sugiere delimitar áreas, secciones y direcciones de camino sobre el suelo del piso, con cinta demarcatoria.
- **MEDIR TEMPERATURA CORPORAL:** Se sugiere medir temperatura al ingreso de los visitantes, y en caso de encontrar rangos de fiebre ( $> o = a 37,8^{\circ}C$ ), hacer esperar a la persona en un lugar tranquilo y fresco, luego volver a tomar en 5 a 15 min más. En caso de persistir, considerar el diagnóstico de fiebre de origen desconocido y negar la entrada de la persona.
- **CABINA DE DESINFECCIÓN:** Si a la entrada existe cabina de desinfección, asegúrate de pasar por ahí primero antes de entrar. Se sugiere no respirar y cerrar los ojos al pasar.
- **PEDILUVIO:** Si a la entrada hay construido un pediluvio con dos fases (1) lugar en donde se remojan las suelas de los zapatos con agua con cloro +(2) lugar de secado (alfombra o toalla para secar los pies), los visitantes deben pasar por esas zonas en ese orden, teniendo cuidado de no resbalar a posteriori.
- **LAVADO DE MANOS:** En caso de tener alcohol gel, o alcohol en pulverizador, se sugiere que una persona proceda a pulverizar manos de la visitas al ingreso.
- **BAÑO:** Si la persona va al baño, asegúrese de que esté limpio o con desinfección constante ojalá de persona a persona. Realice lavado de manos antes y después de usarlo.



### Estancia dentro de las instalaciones

- Los invitados y los internos deben permanecer en el espacio asignado para visitas, evitar traslados o movimiento o contacto con otros internos dentro de la cárcel.
- La visita deberá ser cuidadosa con las superficies que toque, ya sea baños, u otros sectores. Se recomienda antes de salir de la cárcel, volver a lavarse las manos.
- Si se consumen alimentos durante la estancia de la visita y el interno juntos, se sugiere:
  - Se sugiere guardar distancia de 1,8 metro entre personas, en caso de que la mesa así lo permita. En caso contrario, se sugiere comer en horarios de turno.
  - Se debe lavar, secar y guardar todo utensilio utilizado. No se podrán compartir cubiertos, vasos o vajilla; toda deberá ser lavada posterior a su uso por la persona que la utilizó.
  - Se debe dejar la basura dentro del receptáculo adecuado, asignado para ello.
  - Si se cocina o se lleva comida para preparar, se debe cocinar/preparar con medidas de EPP, es decir gorra, mascarillas y guantes, entre otros. Si se puede comer en conjunto, separando previamente las porciones para cada visita e interno y respetando la distancia física.

### Instrucciones post visitas

- Sanitizar el lugar usado por las visitas e internos.
- Se recomienda a los internos, posteriormente a las visitas pasar nuevamente por la cabina de desinfección, lavarse las manos y al llegar a casa descartar mascarilla. Además, lavar ropa y orear calzado por lo menos 7 horas.
- Rociar solución de hipoclorito de sodio 0,1%, alcohol 70% o lo que se tenga disponible en la suela del calzado.
- Se recomienda luego de lo anterior: bañarse y cambiar a ropa limpia.
- De ser posible coordinar la siguiente visita por lo menos 14 días después.

### Medidas relativas al lugar físico

- Se recomienda desinfectar el sector utilizado para la visita, entre tandas horarias de visita y visita. Para lo anterior se sugiere agua con cloro o amonio cuaternario (no inflamables).
- Limpiar baños de visita al menos una vez al día, se sugiere cada hora o entre usos, si se ocupó.
- Trapear piso con cloro diluido al 5% una vez al día, verificando concentración efectiva.
- Limpiar superficies dos veces al día con cloro diluido, esto incluye manillas de puertas y ventanas, interruptores, mesas, sillas, barandas. En caso de realizar diluciones químicas de los desinfectantes, deben utilizarse en todo momento elementos de seguridad (guantes y mascarilla) y usar concentraciones efectivas.
- Abrir puertas y ventanas del recinto o lugar en donde se reciben las visitas, durante al menos 1 hora diaria y durante los momentos de visitas.
- Garantizar que haya insumos de limpieza (cloro, alcohol gel, trapos, aerosoles, entre otros) disponibles en todo momento, para hacer ejecución de las medidas sanitarias, y que las señaléticas de tránsito de visitas internos se encuentren indemnes. (huinchas de colores en suelo o murallas, o carteles con flechas)
- Una vez acordadas las medidas se sugiere exigir y supervisar que las medidas sanitarias sean cumplidas por todos y todas. (dentro de lo humano y económico posible)
- Se sugiere asignar encargados de limpieza y fiscalizadores de medidas sanitarias propuestas.



## ANEXOS. Concentraciones y desinfectantes

- Hipoclorito de sodio al 0,1%
- Etanol al 70%
- Alcohol 70 a 90%. (World Health Organization. (2020). Rational use of personal protective equipment for coronavirus disease ( COVID-19) and considerations during severe shortages: interim guidance, 6 April 2020 (No. WHO/2019-nCov/IPC\_PPE\_use/2020.3). World Health Organization)” (Coldoner, A., Vero, S., Garmendia, G. (2020) Recomendaciones sobre el uso de desinfectantes en el contexto de la COVID-19. Laboratorio de Biotecnología, Área Microbiología, Departamento de Biociencias, Facultad de Química UdeLaR y Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle.)
- Amonio cuaternario, como cloruro de benzalconio al 0,1% (Chin, A., Chu, J., Perera, M., Hui, K., Yen, H. L., Chan, M., & Poon, L. (2020). Stability of SARS-CoV-2 in different environmental conditions. medRxiv.).

Sobre el cloro (citado de Organización Panamericana de la Salud. PAHO.org)

- Utilizar la concentración de hipoclorito de sodio disponible en la etiqueta del envase, para mezclar la concentración de solución de desinfectante según el uso destinado siguiendo las indicaciones de la tabla abajo.
- Utilizar medidas de protección como guantes, mascarilla, protección de ojos y delantal para la mezcla de las soluciones.
- Preparar las soluciones diariamente. Si no necesita un litro por día, hacer ajustes en las cantidades de la tabla de abajo.
- Utilizar un envase exclusivo para las soluciones preparadas, y marcar (rotular) el envase con la concentración claramente.
- No reutilice empaques de productos comestibles para preparar la solución desinfectante y así evitar envenenamientos. Adicionar la cantidad de hipoclorito de sodio a la cantidad de agua según se indica en la tabla de abajo.
- No mezclar hipoclorito de sodio con jabón o limpiadores.
- Guardar el hipoclorito de sodio fuera del alcance y vista de niños, en un lugar seguro y que no esté expuesto a la luz y el calor.
- Usar presentaciones de hipoclorito de sodio que vengan sin suavizantes o elementos que le den color u olor.

Concentración de hipoclorito de sodio	Concentración de solución desinfectante					
	0,05% <sup>1</sup>		0,1%		0,5%	
	Para lavado de manos y lavado de ropa		Para desinfección de superficies y pisos y utensilios de limpieza y mortuorios		Para derrames de fluidos corporales (sangre, vómitos, etc)	
	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua
1%	50 ml	950 ml	100 ml	900 ml	500 ml	500 ml
3%	15 ml	985 ml	30 ml	970 ml	154 ml	846 ml
4%	13 ml	987 ml	25 ml	975 ml	125 ml	875 ml
5%	10 ml	990 ml	20 ml	980 ml	100 ml	900 ml
10%	5 ml	995 ml	10 ml	990 ml	50 ml	950 ml

(Extraído de : <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-recomendaciones-para-preparacion-soluciones-desinfeccion-15-mayo-2020> visitado el día 17/10/2020 )

Marca	Tipo	N° de cucharaditas (5mL) para 1 litro de agua	N° de cucharadas (15mL) para 5 litros de agua
Máxima	Cloro tradicional	2	3
Súper Cloro	Cloro concentrado	4	7
Tremex	Cloro tradicional	4	7
Val	Concentrado	4	7
Líder	Tradicional	4	7
Impeke	Cloro concentrado	4	7
Diclean	Cloro	4	7
Clorox	Tradicional	4	7
Cif	Vim cloro gel	4	7
Cif	Cloro gel limón	4	7
Clorinda	Tradicional	4	7
Excell	Cloro gel antisarro	7	11
Impeke	Forte, Multiuso, cloro gel.	7	11
Líder	Cloro gel menta	7	11
IGENIX	Cloro gel variedades	7	12
Líder	Cloro limón	8	13
Arcadia	Súper cloro	8	13
Acuenta	Cloro baja concentración	8	13
Clorox	Clorox gel variedades	9	15

\*Los cálculos fueron realizados según las concentraciones declaradas en las etiquetas de cada producto.

(Extraído de: <http://sochmha.cl/covid-19-preparacion-de-una-solucion-de-hipoclorito-de-sodio-para-desinfectar-superficies/> visitado el día 17/10/2020)





LEASUR